GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPTAL

Institución Educativa Sevilla

SEDE PRINCIPAL
Aprobada por Resolución 2451 de 28 de octubre de 2010
Nit.891.900.536-0 Sevilla-Valle

CONTRATO ORDEN DE SUMINISTRO No.07-2013

Ciudad y Fecha> Sevilla Valle 08 de Abril de 2013
Nombre del Proveedor/Acreedor: CENTRO MUSICAL S.A.S/CEDAR Nit/.Cc. No.890.929.264-5 Dirección: Calle 8 No. 9-22 Telef.896 05 48 Cali-Valle

Atentamente me permito solicitar los suministros de Instrumentos Musicales para Banda Marcial con destino a la Institución Educativa Sevilla , ; y Adjudicarle la presente orden de suministro , conferida en el parágrafo Art. 39 de Ley 80 de 1993. Y LA Ley 1150 de 2007, 2474 de 2008 y 2516 de 2011
Las condiciones de la presente orden de Servicios/Suministro son las siguientes:

PRIMERA: OBJETO: Esta venta por Suministro de Equipos que el oferente hace a la Institución Educativa: Sevilla, CENTRO MUSICAL S.A.S./CEDAR/ Representada por _____ en calidad de representante legal , en representación de y quien recibe la Institución Educativa mencionada ,en representación Legal de NOREMBERG CALDERON VIVI con c.c.No.7.550.159 corresponde A: **Adquisicióon de Maquinaria my equipos-Equipos de enseñanza)**vigencia 2013

SEGUNDA: CLASE DEL CONTRATO: La orden de servicios por ser de menor cuantía es Directa y sin formalidades(Art. 24 Ley 80 de 1993) :C2 = Suministro (Equipos de enseñanza: Instrumentos Musicales Banda Marcial,) Contratación Directa menor cuantía-inferior al 10% (Ar.46 Decreto 2474 de 2008)

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El Valor de la presente orden es la Suma de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS Mcte. Mcte**($4.332.500.oo)** el pago se ejecutará ,tan pronto se reciba el Servicio pactado, objeto de la presente orden y previa presentación de las Facturas y documentos legales y además soportes debidamente diligenciadas; Y el plazo será de 3 días hábiles

CUARTA: ESPECIFICACIONES: Las Características de esta orden Son:

CANT.	DETALLES Y ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL
02	Trompetas Jinbao Timbal y Otros Instrumentos para Banda Marcial, según detalles en las facturas diligenciadas por.....	$4.332.500
		0
		0
		0
		0
		0
		0
		0
		0
	Gran total.....	**$4.332.500**

CANCELADO

QUINTA: SUJECION DE LOS PAGOS: La Institución Educativa Sevilla -Valle pagará el gasto que ocasione la presente orden con cargo al código contable 167009-Equipos enseñanza, y, a cargo al código presupuestal 2.2.1.1 (Compra de equipo) sujeto al Presupuesto de Gastos del Contratante según disponibilidades anexas de la vigencia fiscal 2013

SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD: Bajo la gravedad de juramento el vendedor declara que no tiene inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

SEPTIMA: El Representante legal de la Institución Educativa Sevilla toma la decisión de celebrar el presente Contrato, después de considerar las medidas de austeridad del Gasto Público.

OCTAVA: GARANTÍA: El Contratista se compromete dar la **garantìa** de calidad del servicio y se responsabiliza del cambio de los productos, en caso de imperfectos de **fabricación por seis(6) meses , siempre y cuando se haga buen uso de los elementos,** regidos en el Estatuto de protección al consumidor, Decreto 3466 de 1982

Se Firma la presente a los 08 días del mes de Abril de 2013.

El representante legal

NOREMBERG CALDERON VIVI
Rector

-Aceptado:

CENTRO MUSICAL S.A.S
CANCELADO

Rptante Legal:
Nombres: Sandra M. Sarria
c.c./ No. 66980059
CENTRO MUSICAL S.A.S
Nit. 890.929.264-5

CANCELADO